



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, A C.
ARANCELES PROFESIONALES
PARA ARQUITECTURA Y EDIFICACION.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMANA DE LOS ARANCELES DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, MISMO QUE, POR ACUERDO DE ASAMBLEA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, DECIDIÓ IMPLEMENTARSE COMO INSTRUMENTO ARANCELARIO PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN LA LOCALIDAD. ASÍ MISMO, LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, FCARM, CUENTA CON UN DOCUMENTO DE ARANCELES, EL CUAL DE IGUAL MANERA PUEDE SER IMPLEMENTADO A ELECCIÓN PARTICULAR DEL PROFESIONAL, SIEMPRE Y CUANDO LOS VALORES MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, SEAN RESPESTADOS.

RECOMENDACIONES GENERALES

- 1.- RECUERDE QUE ESTE ARANCEL ESTABLECE EL COSTO MÍNIMO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y NO ES EL TOPE MAXIMO.
- 2.- ELABORE SU PROGRAMA DE TRABAJO CUIDADOSAMENTE, NO SE COMPROMETA EN TIEMPO O ALCANCES A UN TRABAJO QUE NO PUEDA CUMPLIR CABALMENTE.
- 3.- TRATE DE ENFOCAR LA ATENCIÓN DE SUS CLIENTES, A LA CALIDAD DEL SERVICIO OBTENIDO, Y NO AL COSTO DE ESTE.
- 4.-DEFINA A SU CLIENTE LOS ALCANCES DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES Y ASEGÚRESE DE QUE LOS CAPTÓ CLARAMENTE. ASIMISMO, ACLARE QUE SERVICIOS NO ESTÁN INCLUIDOS, O CAUSAN UN COSTO ADICIONAL.
- 5.- INVOLUCRE AL CLIENTE EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ARQUITECTONICO Y EN LA APROBACIÓN DE CADA ETAPA DE TRABAJO.
- 6.- LLEVE UNA BITÁCORA DEL AVANCE DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA QUE EL CLIENTE PARTICIPE ACTIVAMENTE. ESTO LE EVITARÁ CAMBIOS A ETAPAS YA APROBADAS, O EN SU DEFECTO, LE PERMITIRA ESTABLECER LOS HONORARIOS ADICIONALES CORRESPONDIENTES.
- 7.- RECUERDE QUE LOS HONORARIOS SERÁN LOS MISMOS SI SU RELACIÓN CON EL CLIENTE ES BUENA O MALA.
- 8.- ACLARE A SU CLIENTE QUE EL COSTO DIRECTO BASE (ESTIMADO DE INVERSIÓN DE LA OBRA) PARA LA COTIZACIÓN DE HONORARIOS, NO ES UN COSTO PARA ELABORAR UN CONTRATO DE OBRA O PARA SUBCONTRATAR PARTE DE LA MISMA.
- 9.- ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE PAGOS POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y PROCURE QUE SE CUMPLA PUNTUALMENTE. NO DEJE ACUMULAR HONORARIOS.
- 10.- PRESENTE CUENTAS CLARAS Y FÁCILES DE ENTENDER AL CLIENTE Y QUE SOPORTEN UNA AUDITORIA POR PARTE DE CLIENTES Y AUTORIDADES.
- 13.- RECUERDE QUE ENTRE MEJOR CONOZCA SUS ARANCELES, MAYOR POSIBILIDAD TENDRÁ DE HACER EFECTIVOS LOS HONORARIOS A QUE TIENE DERECHO.
- 14.-COMUNIQUE AL COLEGIO DE ARQUITECTOS LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE TENGA PARA MEJORAR ESTE DOCUMENTO.



PRIMERA PARTE. - INSTRUCTIVO DE USO DEL ARANCEL

Se consideran los siguientes tipos de aranceles profesionales:

- Arancel por **PROYECTO ARQUITECTONICO**
- Arancel por **EDIFICACION**
- Arancel por **PROYECTO Y EDIFICACION**
- Arancel por **REPETICION DE PROYECTOS**
- Arancel por **ASESORIAS**
- Arancel por **AMPLIACIONES Y OTROS INCREMENTOS**

I.-PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LOS HONORARIOS PROFESIONALES

I-1.- Localizar el genero arquitectónico correspondiente a los trabajos a realizar, en la clasificación por "Grado de Dificultad " en la siguiente página:

- Aclaración: Los grados de dificultad de basan en la complejidad para elaboración de un determinado tipo de obra, ya sea por su nivel de especificación o detalle o bien, por requerir de conocimientos de especialidad adicionales. La experiencia y práctica profesional, podrán servir para constatar o en su defecto ajustar dichos grados.
- Si no encuentra el género específico de obra, podrá buscar el que más se asemeje o hacer una comparativa con dos o más géneros para poder determinar por su cuenta el grado correspondiente.



SEGUNDA PARTE.- CLASIFICACION DE LOS GENEROS ARQUITECTONICOS POR GRADO DE DIFICULTAD					
CODIFICACION	GRADO DE DIFICULTAD	GENERO ARQUITECTONICO	CODIFICACION	GRADO DE DIFICULTAD	GENERO ARQUITECTONICO
A	EN %	ASISTENCIA SOCIAL	D	EN %	CULTURALES
A.-1	80	Asilos, Orfanatos	D.-1	90	Auditorios
A.-2	80	Centros de Rehabilitación	D.-2	80	Bibliotecas
A.-3	80	Centros de protección	D.-3	90	Casas de cultura
A.-4	80	Dormitorios públicos	D.-4	80	Centros universitarios
B		COMERCIO Y OFICINAS	D.-5	80	Centros de difusión cultural
B.-1	80	Abarrotes	D.-6	80	Galerías de Arte
B.-2	80	Agencia de vehículos	D.-7	100	Monumentos
B.-3	60	Centros de Abastos	D.-8	100	Museos
B.-4	70	Centros comerciales	D.-9	80	Salas de lectura
B.-5	70	Centros de exposiciones	D.-10	90	Salas de conciertos
B.-6	60	Distribuidores de bebidas	D.-11	90	Teatros
B.-7	70	Edificios comerciales y oficinas	D.-12	100	Pabellones Internacionales
B.-8	80	Farmacias y Droguerías	E		DEPORTIVAS
B.-9	80	Ferreterías y Tlapalerías	E.-1	70	Albercas recreativas
B.-10	80	Joyerías	E.-2	60	Canchas descubiertas
B.-11	80	Librerías	E.-3	80	Clubes deportivos
B.-12	70	Mercados	E.-4	80	Instalaciones olímpicas
B.-13	70	Supermercados y autoservicios	E.-5	80	Gimnasios y canchas cubiertas
B.-14	80	Tabaquerías	E.-6	70	Unidades deportivas
B.-15	80	Tiendas de departamentos	F		EDUCACION Y CIENCIA
B.-16	80	Tiendas especializadas	F.-1	70	Academias
C		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	F.-2	70	Areas deportivas
C.-1	70	Aeropuertos	F.-3	70	Campus universitarios
C.-2	60	Centrales de autobuses	F.-4	70	Escuelas preescolares
C.-3	60	Centrales telefónicas	F.-5	70	Escuelas primarias
C.-4	80	Editoriales	F.-6	70	Escuelas secundarias
C.-5	60	Estaciones de transporte colectivo	F.-7	80	Escuelas preparatorias
C.-6	70	Estaciones de ferrocarril	F.-8	80	Escuelas vocacionales
C.-7	80	Estudios de audio y video	F.-9	80	Escuelas técnicas
C.-8	70	Estudios de cine	F.-10	80	Escuelas de educación especial
C.-9	70	Estudios de T.V.	F.-11	80	Escuelas de idiomas
C.-10	60	Hangares	F.-12	80	Facultades universitarias
C.-11	70	Oficinas aduanales	F.-13	80	Laboratorios de enseñanza
C.-12	70	Oficinas de correos	F.-14	90	Laboratorios de investigación
C.-13	70	Oficinas portuarias	F.-15	80	Internados
C.-14	70	Oficinas de telégrafos	F.-16	70	Normales
C.-15	60	Plantas de mantenimiento	F.-17	90	Observatorios
C.-16	80	Salas de espera			
C.-17	90	Torres de control aéreo			



CODIFICACION	GRADO DE DIFICULTAD	GENERO ARQUITECTONICO	CODIFICACION	GRADO DE DIFICULTAD	GENERO ARQUITECTONICO
G	EN %	FINANCIERAS Y BANCARIAS	K	EN %	PROTECCION SOCIAL
G.-1	70	Casas de bolsa	K.-1	80	Casetas
G.-2	70	Casas de cambio	K.-2	80	Archivos
G.-3	80	Centros de cómputo	K.-3	70	Cárceles
G.-4	60	Organizaciones auxiliares	K.-4	70	Centros de readaptación social
G.-5	80	Oficinas generales	K.-5	80	Correccionales
G.-6	70	Sucursales	K.-6	70	Cuarteles
H		GUBERNAMENTALES	K.-7	70	Delegaciones
H.-1	80	Archivos	K.-8	70	Departamentos de tránsito
H.-2	70	Bases aéreas	K.-9	70	Estaciones de bomberos
H.-3	70	Bases militares	K.-10	70	Estaciones de policías
H.-4	70	Cuarteles	K.-11	80	Laboratorios especializados
H.-5	80	Juzgados y agencias del Ministerio Público	K.-12	70	Oficinas administrativas
H.-6	70	Oficinas Estatales	L		RECREACIONES Y ENTRETENIMIENTO
H.-7	70	Oficinas Federales	L.-1	70	Arenas Deportivas
H.-8	70	Oficinas Municipales	L.-2	80	Auditorios
H.-9	90	Palacios de Gobierno	L.-3	70	Balnearios
I		HABITACIONALES	L.-4	80	Bares
I.-1	70	Condominios de interés social	L.-5	80	Centros nocturnos
I.-2	70	Condominios de interés medio	L.-6	70	Cines
I.-3	80	Condominios residenciales	L.-7	70	Estadios
I.-4	70	Edificios de apartamentos	L.-8	80	Hipódromo
I.-5	90	Pies de casa	L.-9	80	Jardines (zoológicos, botánicos)
I.-6	90	Residencias	L.-10	70	Lienzos charros
I.-7	70	Vivienda unifamiliar popular	L.-11	70	Palenques
I.-8	80	Vivienda unifamiliar media	L.-12	80	Parques
J		INDUSTRIA	L.-13	90	Planetarios
J.-1	60	Andenes	L.-14	90	Plazas públicas
J.-2	80	Areas de empleados (comedor, baños)	L.-15	80	Plaza de toros
J.-3	60	Bodegas y almacenes	L.-16	90	Teatros
J.-4	70	Plantas industriales completas	L.-17	80	Video centros
J.-5	60	Naves industriales	L.-18	80	Video juegos
J.-6	80	Laboratorios	M		RELIGION
J.-7	70	Plantas de artículos electrónicos	M.-1	100	Altars
J.-8	70	Parques industriales	M.-2	100	Basilicas y Catedrales
J.-9	60	Talleres	M.-3	90	Capillas
			M.-4	80	Casas de retiro
			M.-5	70	Casas pastorales
			M.-6	80	Conventos y monasterios
			M.-7	90	Iglesias
			M.-8	70	Oficinas administrativas
			M.-9	80	Sede arzobispal



CODIFICACION	GRADO DE DIFICULTAD	GENERO ARQUITECTONICO	CODIFICACION	GRADO DE DIFICULTAD	GENERO ARQUITECTONICO
N	EN %	SALUD			
N.-1	80	Baños Públicos			
N.-2	90	Balnearios termales			
N.-3	90	Centros de rehabilitación			
N.-4	80	Centros de salud			
N.-5	90	Clínicas			
N.-6	80	Consultorios			
N.-7	80	Dispensarios			
N.-8	80	Laboratorios de Análisis Clínicos			
N.-9	80	Laboratorios de rayos X			
N.-10	100	Hospitales			
N.-11	90	Laboratorios especializados			
N.-12	80	Unidades de servicio médicos			
O		TURISMO			
O.-1	80	Agencias de viajes			
O.-2	70	Apartamentos amueblados			
O.-3	80	Balnearios			
O.-4	80	Bares			
O.-5	80	Cafeterías			
O.-6	70	Camping			
O.-7	80	Centros de convenciones			
O.-8	100	Complejos hoteleros			
O.-9	100	Hoteles de cinco estrellas			
O.-10	90	Hoteles de cuatro estrellas			
O.-11	80	Hoteles de tres estrellas o menos			
O.-12	80	Moteles			
O.-13	80	Restaurantes			
O.-14	80	Tiempos compartidos			
O.-15	60	Trailer park			
P		VARIOS			
P.-1	60	Estacionamientos descubiertos			
P.-2	70	Estacionamientos cubiertos			
P.-3	70	Gasolineras			



I-2.- Calcular el costo de estimado de inversión de la obra, el cual podrá determinar basándose en las tablas publicadas por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para el año o período correspondiente. O bien, utilizar alguna fuente confiable de su preferencia para tal propósito.

Para el cálculo del estimado de inversión, deberá multiplicar el costo base por m2 de construcción por el total de m2 resultantes de su análisis de áreas o programa arquitectónico para el proyecto. Se recomienda revisar dicho programa arquitectónica con el cliente previo al cálculo de aranceles.

COSTO BASE/M2 x SUPERFICIE TOTAL DE PROYECTO = ESTIMADO DE INVERSIÓN DE LA OBRA.

Para cada actividad, existe una tabla de Grado de Dificultad, que utilizaremos según corresponda a nuestro tipo de obra, el cual se identificará mediante la tabla anterior.

1-3.- Seleccionar la pestaña correspondiente al grado de dificultar e identificar el rango de estimado de inversión de la obra calculado. Una vez identificado, podremos conocer el arancel a aplicar en la columna "% TOTAL DE APLICACION ", el cual, a su vez, se divide en las diferentes fases de un proyecto ejecutivo: **(ARCHIVO EXCEL: ARANCELES CACH PROYECTO_ COEFICIENTES DE APLICACIÓN):**

A continuación, captura de pantalla con ejemplo:

CALCULO DE ARANCELES POR PROYECTO							Grado de dificultad
							90
LIMITE SUPERIOR	LIMITE INFERIOR	TOTAL DE APLICACION	ACTIVIDADES PROFESIONALES	ELABORACION DE PROPUESTA	DEFINICION DE PROYECTO	PLANOS EJECUTIVOS	
\$	\$	%	10%	20%	30%	40%	
0	30,000	0.1156	0.0116	0.0231	0.0347	0.0462	
30,000	45,000	0.1078	0.0108	0.0216	0.0323	0.0431	
45,000	60,000	0.1027	0.0103	0.0205	0.0308	0.0411	
60,000	90,000	0.0974	0.0097	0.0195	0.0292	0.0390	
90,000	120,000	0.0929	0.0093	0.0186	0.0279	0.0372	
120,000	150,000	0.0896	0.0090	0.0179	0.0269	0.0358	
150,000	180,000	0.0870	0.0087	0.0174	0.0261	0.0348	
180,000	210,000	0.0849	0.0085	0.0170	0.0255	0.0340	
210,000	240,000	0.0832	0.0083	0.0166	0.0250	0.0333	
240,000	270,000	0.0817	0.0082	0.0163	0.0245	0.0327	
270,000	300,000	0.0803	0.0080	0.0161	0.0241	0.0321	
300,000	360,000	0.0786	0.0079	0.0157	0.0236	0.0314	
360,000	420,000	0.0767	0.0077	0.0153	0.0230	0.0307	
420,000	480,000	0.0752	0.0075	0.0150	0.0226	0.0301	
480,000	540,000	0.0738	0.0074	0.0148	0.0221	0.0295	
540,000	600,000	0.0726	0.0073	0.0145	0.0218	0.0290	
600,000	750,000	0.0708	0.0071	0.0142	0.0212	0.0283	
750,000	900,000	0.0688	0.0069	0.0138	0.0206	0.0275	
900,000	1,050,000	0.0671	0.0067	0.0134	0.0201	0.0268	
1,050,000	1,200,000	0.0657	0.0066	0.0131	0.0197	0.0263	
1,200,000	1,350,000	0.0646	0.0065	0.0129	0.0194	0.0258	
1,350,000	1,500,000	0.0635	0.0064	0.0127	0.0191	0.0254	
1,500,000	1,800,000	0.0622	0.0062	0.0124	0.0187	0.0249	

1-4.- Por lo tanto, para un proyecto con grado de dificultad 90, así como un estimado de inversión de \$1,300,000.00 pesos, el porcentaje de aplicación total será del 6.46% (o coeficiente de 0.0646).

1-5.- Efectuar la siguiente operación:

ESTIMADO DE INVERSIÓN DE LA OBRA por % TOTAL DE APLICACION = ARANCEL TOTAL



Se obtiene el importe "TOTAL" de los aranceles, conforme al tipo de trabajo a desarrollar, considerando que los servicios profesionales se darán completos, según se describen en la Tercera Parte, en los capítulos Tercero al Quinto (alcances y componentes de un proyecto ejecutivo). La comprensión de esta tabla, así como adquirir mayor experiencia profesional, ayudarán a determinar los montos por los alcances correspondientes.

I-6.- En base a las Tarifas fijadas en la Cuarta Parte, calcular el monto real del trabajo, tomando en cuenta solo la parte proporcional de las etapas que se lleven a cabo. Para realizar este cálculo, se tomará como base el ARANCEL TOTAL que se obtuvo, tomando en cuenta los conceptos de:

- 1.- **Ampliación o reparación** (Art.1 4e, Pág. 47)
- 2 - **Siembra de edificios** (Art. 1 SD, Pág.47)
- 3.- **Repetición de edificios** (Art.162, Pág.47)

Considerando que esto no incluye el costo por la DIRECCIÓN ARQUITECTONICA, la cual tiene su propia tarifa. (Pág. 44).

1-7.- En caso de desear conocer el honorario por una sola ETAPA de los servicios, localizar en la tabla seleccionada la columna correspondiente, que contiene la parte proporcional en base al arancel total. Aplicando el incremento correspondiente por prestación de Servicios Parciales.

1-8.- Si se desea conocer en forma desglosada el importe de los aranceles, se calcula el ARANCEL TOTAL y se le aplican los porcentajes que se encuentran en la Cuarta Parte que corresponde a Tarifas y Porcentajes. (Pág. 41).

1-9.- En caso de prestarse servicios de Asesoría, Consultas Profesionales, Dirección Responsable de obra o Corresponsalías, consultar la tarifa correspondiente. (Tercera Parte, Capítulo Sexto Pág. 35) De ser necesario consulte la tabla auxiliar de Sueldos Profesionales, (Pág. 150).

I-10.- Considerar el costo de los servicios complementarios que vayan a requerirse y cotizarlos por separado

1-11.- Elaborar el contrato que mejor se adapte a sus necesidades, consultando los anexos a este Arancel y enviar copia certificada al Colegio para su registro.

I-12.- Una vez firmado el contrato, proceda a registrarlo en esta institución (certificado)

1-13.- Para una mejor comprensión de este instructivo, consulte los ejemplos adjuntos.

1-14.- Las Tablas Condensadas que se presentan son para un calculo rápido de los aranceles, pero no son exactas, razón por la cual no se recomiendan para elaboración de contratos por servicios profesionales.